



ACREDITACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL POR ARTÍCULO 52

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, que indica:

*"Todos los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, así como **los profesionistas no mayores de 60 años, o impedidos por enfermedad grave**, ejerzan o no, deberán prestar el servicio social en los términos de esta Ley".*

Acorde al Manual de lineamientos Académico-Administrativos del TECNM, en su Capítulo 11. Lineamiento para la operación y cumplimiento del Servicio Social, en el numeral 11.4.1.3, que indica:

"Los estudiantes pueden prestar su Servicio Social una vez aprobado el porcentaje de créditos de acuerdo con la normativa vigente, indicada en el apartado de alcance de este documento.", por lo que deben:

- Presentar documentación que certifique:
 - **Por edad:** INE y/o PASAPORTE vigente que corrobore tener mínimo 60 años cumplidos a la fecha de la solicitud.
 - **Por Enfermedad:** Historia Clínica completa mediante CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL expedido por ISSSTE, IMSS, SSA, ISSSTECALI donde se detalle el impedimento del estudiante para realizar el Servicio Social (No se aceptan de médicos y clínicas particulares)
- Respetar y cumplir las obligaciones establecidas en el apartado del prestador del Servicio Social (ver numeral 11.4.3 DEL ESTUDIANTE).

Por lo anterior los estudiantes **que tengan mínimo 60 años cumplidos ó padezcan una enfermedad/discapacidad que imposibilite el realizar su Servicio Social, podrán exentar la prestación adicional de actividades** para su Servicio Social, conformando su expediente de manera habitual.

Requisitos de Acreditación del Servicio Social por artículo 52:

1. Contar en caso de Edad: 60 años mínimo cumplidos; por Enfermedad: Certificado Médico Oficial con la historia clínica detallada por las dependencias listadas.
2. Ser estudiante **regular(vigente)**, tener **70% de avance aprobado al iniciar** y utilizar el **correo Institucional** durante todo el trámite.
3. **Matricularse en el Classroom del semestre en curso** (clave en www.ensenada.tecnm.mx/servicio-social/) y realizar los pasos ahí marcados desde el paso 0
 - Registrarse en el paso 2 en el programa: Acreditación de Servicio Social por Art. 52
4. **Conformar expediente:**
 - Entrega de **documentos marcados en Classroom** (paso 3 a 6)
 - Entrega de **CARTA DE EXENCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL por art.52**

PROCEDIMIENTO:

1. **Matricularse en el Classroom del semestre en curso**, clave en www.ensenada.tecnm.mx/servicio-social/
2. **Realizar pasos 0 a 2 de dicho Classroom**





3. Realizar la **Carta de Exención del Servicio Social por art. 52**, con el formato que se encuentra para su descarga del classroom en curso.

3.1 Una vez que el estudiante cuente con las 2 cartas:

- **Carta de Presentación emitida por la oficina de servicio social** (que llega después de realizar el paso 2 de classroom)
- **Carta de Exención de Servicio Social por art 52**
- El estudiante deberá realizar la entrega de los **DOCUMENTOS SOLICITADOS del paso 3 a 6** siguiendo las instrucciones de cada uno en classroom, siendo la **FIRMA** para ellos de forma **FÍSICA**.
- Por último, deberá **entregar vía correo a servicio.social@ite.edu.mx en PDF (no se aceptan fotos de los documentos deben escanear en Scanner) los documentos originales (además de los que entrega en classroom del paso 3 a 6) ESCANEADOS** que se solicitan

DOCUMENTOS SOLICITADOS:

- **Carta de Exención del Servicio Social**
- **Acta de Nacimiento** (en formato pdf)
- **INE vigente** (en formato pdf)
- **Certificado Médico Oficial VIGENTE (no mayor a 3 meses)**, expedido por las dependencias públicas de salud enlistadas (no se aceptan de particulares)

La liberación del Servicio Social será efectiva **SOLO SI** la documentación se encuentra completa, correcta y ENTREGADA en classroom conforme a instrucciones y vía correo como se solicita, y podrá verse reflejada en el SIE pasados 06 meses posteriores a la fecha de inicio de Servicio Social en base a la Carta de Presentación (emitida por la OSS en el paso 2 del classroom en curso).

